



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-18843755-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-18843755-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma VICROFER S.R.L., Legajo N° 7.075, solicita la limitación del Director Técnico y del Co-Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor ALEJANDRO PABLO GUILLOSSON, Documento Nacional de Identidad N° 21.003.172, Matrícula Nacional N° 13.344, como Director Técnico de la firma VICROFER S.R.L., Legajo N° 7.075, con domicilio en la calle Santa Rosa N° 3.676/3.775, Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, a partir del 26 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Límitase al Farmacéutico Señor JUAN CARLOS DE MARCO, Documento Nacional de Identidad N° 12.315.576, Matrícula Nacional N° 14.398, como Co-Director Técnico de la firma VICROFER S.R.L., Legajo N° 7.075, con domicilio en la calle Santa Rosa N° 3.676/3.775, Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires; y designase al profesional mencionado como Director Técnico del establecimiento, a partir del 26 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-18843755-APN-DGA#ANMAT